



Proceso: SECUESTRO – DESPACHO COMISORIO.

Radicado: 68001-40-03-026-2019-00292-01

INFORME: Ingresan las diligencias al Despacho informando que mediante auto de fecha 13 de marzo de 2023, se fijó como fecha para la realización de la diligencia de secuestro el día 20 de abril de 2023 a las 9.30 am, y que siendo las 9.45 de la mentada fecha se da por terminada, atendiendo que, el despacho comitente, esto es el juzgado 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANG, adjunta link del expediente en memorial de fecha 14 de marzo de 2023 en donde se avizora que en fecha 09 de febrero de 2023 la Alcaldía de Bucaramanga efectuó diligencia de secuestro sobre el bien inmueble objeto de la medida. No existiendo necesidad de efectuar la diligencia programada. Bucaramanga 08 de mayo de 2023.

HUGO FERNANDO PEREZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Ocho (08) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe que antecede, y al no existir la necesidad de efectuar la diligencia programada, la cual se efectuaría en el bien inmueble **ubicado** MATRICULA INMOBILIARIA No. 300-44077 de la oficina de instrumentos públicos, se procede entonces a remitir el presente despacho comisorio al juzgado de origen, es decir al **JUZGADO 05 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** para que tome las decisiones que en Derecho Corresponda.

Así las cosas, se **ORDENA** regresar el presente despacho comisorio al **JUZGADO 05 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** siendo este el despacho de conocimiento del mentado comisorio.

Lo anterior previo a las anotaciones y constancias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑÓNEZ
QUINTEROJUEZ

<p style="text-align: center;">JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 064 PUBLICADO HOY a las 8:00 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 09 de Mayo de 2023.</p> <p>Secretario, JUAN FELIPE SALCEDO ROA</p>

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **837c8bf28b31ae03df7f7d6af9ca4b3cbd2f64abb9843d606819cf35d114dfa2**

Documento generado en 08/05/2023 08:29:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>